

ANEXO V (HOJA 2)

Destinos solicitados por orden de preferencia *

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Localidad

(*) En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

772 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de personal fijo destinado al Instituto Tecnológico Geominero de España.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso de méritos dos plazas de personal titulado en la plantilla laboral del citado Organismo, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Plazas convocadas: Grupo profesional I. Personal titulado: Dos titulados superiores.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y bases de la convocatoria.

Tercero.—Los puestos de trabajo que se convocan se registrarán por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Tecnológico Geominero de España, Emilio Llorente Gómez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto Tecnológico Geominero de España.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

773 *RESOLUCION de 4 de enero de 1989, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de distintas categorías profesionales en esta Dirección General.*

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre), se convocaban pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de diferentes plazas vacantes de personal laboral en la misma.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en el punto 5.1 de las bases de desarrollo de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en la sede de la Dirección General de Telecomunicaciones (C. C. P. de Chamartín, calle Hiedra, número 7, Madrid) y en las Jefaturas de Inspección de Telecomunicaciones.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que, haya motivado su exclusión.

Tercero.—Las pruebas selectivas correspondientes a la fase de oposición para cada una de las categorías, tendrán lugar en la Escuela Oficial de Comunicaciones, sita en la calle Conde de Peñalver, número 19, de Madrid, desarrollándose la totalidad de éstas en el día, dando comienzo el primer ejercicio a las ocho treinta horas, con el siguiente calendario:

Exámenes para Conductores de unidad móvil: 14 de febrero.

Exámenes para Ordenanzas: 15 de febrero.

Exámenes para Operadores de Fotocopiadora: 16 de febrero.

Exámenes para Técnicos Electrónicos: 21 de febrero.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo y del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar.

Madrid, 4 de enero de 1989.—El Director general, Javier Nadal Ariño.